

2 ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P02530

6000001

3
4 REACTIVACION DE

5
6 EUROFARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

7
8 CUANTIA: INDETERMINADA
9 DI 4 COPIAS

10
11 r.h.

12
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
14 Ecuador, hoy día viernes veintiséis de junio del dos mil quince, ante mí
15 doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del
16 cantón Quito, comparece el señor Jose Rafael Rosales Kuri en calidad de
17 Gerente General y representante legal de Corral & Rosales Cía. Ltda., la
18 que a su vez es Gerente General de la compañía EUROFARMA S.A. "EN
19 LIQUIDACIÓN" según consta de los nombramientos que se agregan a esta
20 escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, casado,
22 mayor de edad, empleado privado legalmente capaz para contratar y
23 obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública
24 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo
25 siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas
26 sírvase incluir una de la que conste la reactivación de EUROFARMA S.A.
27 "EN LIQUIDACIÓN" contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
28 **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Rafael Rosales Kuri en

1 calidad de Gerente General y representante legal de Corral & Rosales Cia.
2 Ltda. la que a su vez es Gerente General de la compañía EUROFARMA
3 S.A. “EN LIQUIDACIÓN”. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a)
4 EUROPHARMA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada
5 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el quince (15) de mayo
6 de dos mil doce (2012) y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
7 mismo cantón el cuatro (4) de junio de dos mil doce (2012). b)
8 EUROPHARMA S.A., cambio su denominación por la de EUROFARMA
9 S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto
10 del cantón Quito el catorce (14) de agosto de dos mil doce (2012) y
11 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
12 veintiséis (26) de septiembre de dos mil doce (2012). c) La junta general
13 de accionistas de la compañía EUROFARMA S.A. “EN LIQUIDACIÓN”
14 en sesión celebrada el veinticinco de junio de dos mil quince resolvió
15 reactivar a la sociedad, todo ello en los términos que constan del acta
16 respectiva. **TERCERA. REACTIVACIÓN.-** Con estos antecedentes el
17 compareciente en la calidad antes mencionada, debidamente autorizado
18 para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el veinticinco de
19 junio de dos mil quince, expresamente declara: a) Que reactiva a
20 EUROFARMA S.A. “EN LIQUIDACIÓN” en los términos previstos en
21 el acta de junta general de accionistas celebrada el veinticinco de junio de
22 dos mil quince. b) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces
23 mencionada junta general de accionistas celebrada el veinticinco de junio
24 de dos mil quince. **CUARTA. DECLARACIONES.-** El compareciente,
25 en la calidad antes señalada, bajo juramento declara: a) que su
26 representada la compañía EUROFARMA S.A. “EN LIQUIDACIÓN” a la
27 fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de
28 ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
0000002

1 instituciones; y, b) que su representada la compañía EUROFARMA S.A.

2 "EN LIQUIDACIÓN" se encuentra al día en el cumplimiento de
3 obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por
4 tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad. Usted señora Notaria se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente
6 escritura e incorporar los documentos habilitantes que se acompañan".
7 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y
8 habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el
9 valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes;
10 minuta que está firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, matrícula
11 número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de
12 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
13 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
14 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de
15 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual
16 doy fe.-

17

18

19

20

21 JOSE RAFAEL ROSALES KURI

22 C.C.: 170386280-3

23

24

25

26 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
27 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE EUROFARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En Quito, a 25 de junio de 2015, a las 10h00, en las oficinas de Corral Rosales Carmignani Pérez, situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, asiste el Sr. Rafael Rosales Kuri en representación de EUROFARMA LABORATORIOS S.A. y del señor MAURIZIO BILLI, los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía EUROFARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Por disposición de los accionistas preside la Junta el señor Rafael Rosales Kuri y actúa como secretario ad-hoc el señor Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
EUROFARMA LABORATORIOS S.A	799	799	799
MAURIZIO BILLI	1	1	1
TOTAL	800	800	800

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- REACTIVACION DE EUROFARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

La Junta pasa a conocer el orden del día.

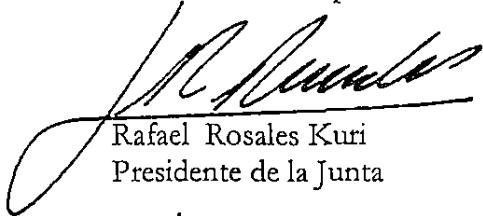
- REACTIVACION DE EUROFARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

La junta general de accionistas, una vez concluido el proceso de absorción de pérdidas y por tanto superada la causal de disolución existente, resuelve por unanimidad reactivar a EUROFARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN". De igual manera la junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General o a quien haga sus veces a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos legales necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la junta general.

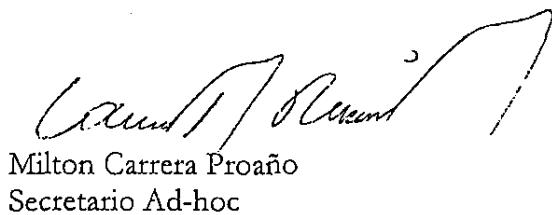
000003

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes.



Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta

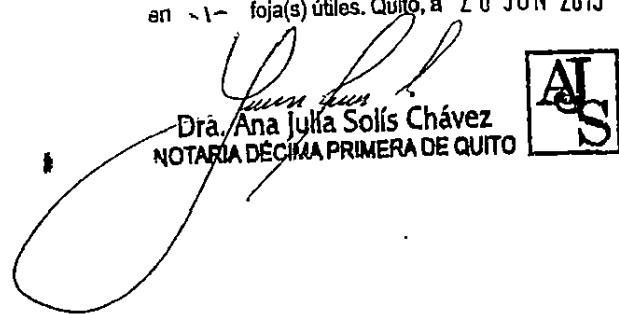


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc



Rafael Rosales Kuri
EUROFARMA LABORATORIOS S.A.
MAURIZIO BILLI

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en 1 foja(s) útiles. Quito, a 26 JUN 2015



Dr. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

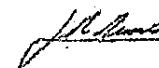
CEPULA DE: 170386280-3

CIUDADANIA
APL100517424-RES
ROSALES KURI
JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CAROLINA
PONCE CALDERON

INSTITUCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSALES FRANCISCO MARCELO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KURI IVONNE
LUGAR / FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2014-01-21
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-21

V4033V4742

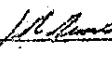






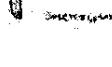


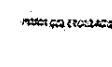
















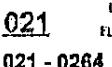


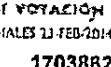






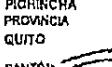


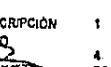


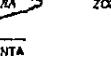


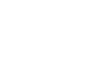












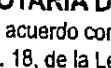


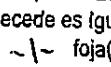








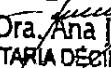


























<img alt="Signature

0003004

Quito, 5 de enero de 2015.

Señor
José Rafael Rosales Kuri
Gerente General
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de EUROFARMA S.A., en sesión celebrada en esta misma fecha nombró como su Gerente General a CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

EUROPHARMA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 15 de mayo de 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de junio de 2012.

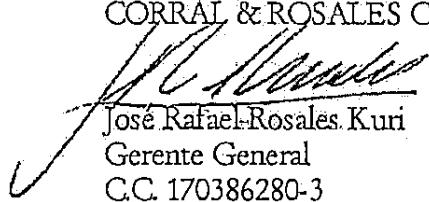
EUROPHARMA S.A. cambio su denominación por la de EUROFARMA S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 14 de agosto de 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de septiembre de 2012

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de EUROFARMA S.A., para el que ha sido nombrada mi representada en esta misma fecha y lugar.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.


José Rafael Rosales Kuri
Gerente General
C.C. 170386280-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 024675



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	460
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROFARMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1758 DEL: 04/06/2012 NOT: 24 DEL: 15/05/2012 CAMB. DENOM. RM# 3207 DEL: 26/09/2012
NOT: 24 DEL: 14/08/2012 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en ~2~ foja(s) útiles. Quito, a 20 JUN 2015

Página 1 de 1

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



1090356

0000005

Quito, 24 de marzo de 2014

Señor
José Rafael Rosales Kuri
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

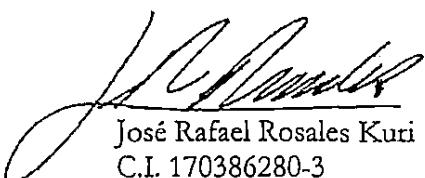
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



José Rafael Rosales Kuri
C.I. 170386280-3

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 16320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3723
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL 13/02/1996 NOT. PRIMERA DEL 11/01/1996.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en 2 foja(s) útiles. Quito, 26 JUN 2015



Nº 0512115

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792377749001
RAZON SOCIAL: EUROFARMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EUROFARMA S.A. 6000006
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
CONTADOR: SALAZAR CARDENAS DAVID SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/2012 FEC. CONSTITUCION: 04/06/2012
FEC. INSCRIPCION: 21/06/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: SHYRIS Número: N35-71
Intersección: SUECIA Edificio: FIDEICOMISO ARGENTUM Piso: 12 Oficina: 1203 Referencia ubicación: FRENTE AL
PARQUE LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 022544144 Email: erik.meneses8@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

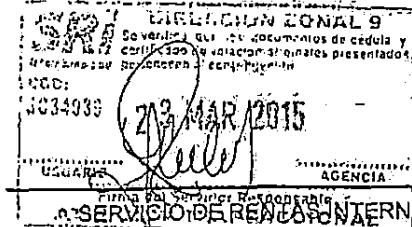
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/03/2015 17:05:50





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792377749001
RAZON SOCIAL: EUROFARMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/06/2012
NOMBRE COMERCIAL:	EUROFARMA S.A.			FEC. CIERRE:		
FEC. REINICIO:						

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: SHYRIS Número: N35-71 Intersección: SUECIA Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: FIDEICOMISO ARGENTUM Piso: 12 Oficina: 1203 Teléfono Trabajo: 022544144 Email: erik.meneses8@gmail.com

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en 1 foja(s) útiles. Quito, a 26 JUN 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivén (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/03/2015 17:05:50

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791308182001
 RAZON SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. 0000007
 NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES CARMIGNANI
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
 CONTADOR: LINO CASTILLO MONICA JAZMIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/02/1996	FEC. CONSTITUCION:	13/02/1996
FEC. INSCRIPCION:	28/02/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Número: E4-136 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicación: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246

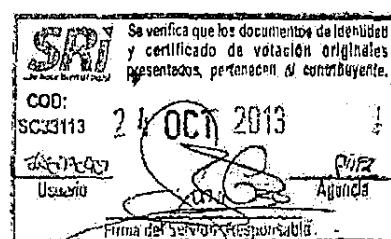
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIÓN NORTES PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/10/2013 15:33:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791308182001

RAZON SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/02/1996

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES CARMIGNANI PEREZ

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Número: E4-136 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Teléfono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Teléfono Trabajo: 022503741 Teléfono Trabajo: 022544246

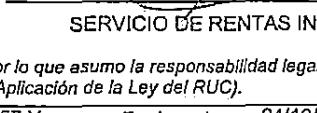
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en ~1~ foja(s) útiles. Quito, a 26 JUN 2015

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

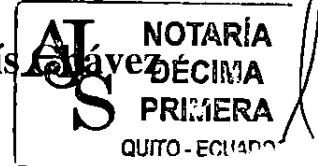
Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 24/10/2013 15:33:28



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de la **REACTIVACION DE EUROFARMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P. 0000008

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



1

2 **RAZON No. 20151701011O01324**

0000000

3

4 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

5 **J.M.**

6

7 RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo
8 dispuesto por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de
9 Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y
10 Seguros, según resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-
11 1573, de fecha cuatro de agosto del dos mil quince, tomé nota del
12 contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura
13 matriz de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**
14 **EUROFARMA S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada el veinte y
15 seis de junio del dos mil quince, ante la Doctora Ana Julia Solís
16 Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, cuyo archivo
17 se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a once de agosto del
18 año dos mil quince.

19

20

21

22

DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

23

24

25

26

27

28

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

C

Factura: 002-002-000004902



20151701024001172

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001172

6000010

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	2786

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL Y ROSALES CIA. LTDA.			
REPRESENTANDO A	RUC	1791308182001	
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2530

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Dra.



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE EUROFARMA S.A., DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO **No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1573**, DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR LA ABOGADA MAYRA REYES TANDAZO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO, EL VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE; 2.- a) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑÍA EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACION; Y, b) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACION.- QUITO, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Quito, a 11 AGO 2015

11 Agosto 2015

Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-

1573

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

0000011

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-043 de 10 de enero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil EUROFARMA S.A. por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaria Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-286 de 23 de julio de 2015, el cual concluye que *“De acuerdo con el análisis realizado a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 30 de junio de 2015, se estableció que la compañía luego de haber absorbido el valor de USD 40.896,56 de las pérdidas acumuladas según resolución de junta general extraordinaria y universal de accionistas de 23 de junio de 2015 y asiento de diario No. CD000152 de la misma fecha, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incursa, según el balance presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2013, por tanto se sugiere continuar con el trámite.”* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décima Primera y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriva la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-153
EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN

1573

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

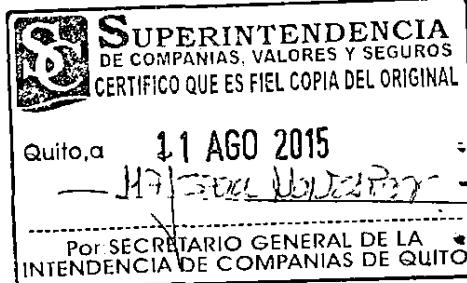
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

04 AGO 2015

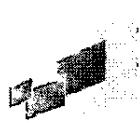
AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

Exp. 147506
Trámite. 22379
MEH



RECIBIDO
de Registro de Datos Públi



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62125



* 6 4 9 2 9 8 3 M E O Z E E D *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0030012

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	42997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4706
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /26/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EUROFARMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESUELVE: 1) APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA CIA.EUROFARMA S.A., EN LIQUIDACIÓN, SEGUN ESCRITURA PÚBLICA DE LA NOTARÍA N° 21 DEL DMQ DE 26/06/2015, 2) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA CIA. Y 3) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1758 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/06/2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

Tro de Datos Públicos

10/09/2015
Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL